

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

Año XXXII.

10 de Mayo de 1889.

Núm. 1.136.

VETERINARIA MILITAR

REBAJA DE SUELDOS

En el *Diario Oficial*, núm. 64, aparece una Real orden equiparando los sueldos de los auxiliares del Cuerpo jurídico, médicos, farmacéuticos, veterinarios segundos y terceros y subayudantes de segunda clase de la brigada sanitaria, al que disfrutaban los tenientes y alféreces de los institutos montados ó de á pié en que aquéllos sirvan.

Los fundamentos en que se basa esta Real orden no pueden ser más sólidos y racionales. Establecida, dice, como principio general la asimilación en categorías y sueldos con los generales, jefes y oficiales del Ejército, de los funcionarios de los cuerpos auxiliares del mismo, *no hay razón fundamental que justifique* la alteración de ese principio, por lo que respecta á las clases arriba mencionadas, que disfrutaban en la actualidad mayor sueldo que el señalado á los alféreces y tenientes.

Por estas razones poderosísimas se dispone que se les rebaje el sueldo á los segundos médicos, farmacéuticos, veterinarios, etc., dejándolo igual al que disfrutaban los tenientes de los cuerpos en que sirvan. Y no mencionamos á los terceros veterinarios que cita la Real orden, porque éstos, ni disfrutaban en la actualidad mayor sueldo que los alféreces de instituto montado, ni creemos que en adelante hayan de servir en instituto á pié.

Esta disposición seguramente ha satisfecho á los interesados; y nosotros, que la consideramos muy justa, no podemos por menos de aplaudir al señor Ministro de la Guerra, general Chinchilla, que la suscribe.

Sin embargo de eso, debemos decir al señor Ministro que tan bella obra ha quedado incompleta, porque las mismas razones que invoca, los mismos fundamentos en que se apoya, que no son otros que la asimilación establecida en los cuerpos auxiliares con los del Ejército, existen para igualar los sueldos en todas, absolutamente en todas las categorías. Al no haberlo hecho así, la asimilación no queda establecida como principio general, y sí como principio particular.

¿Cree el general Chinchilla que debe cesar esa diferencia de sueldos? Así es, puesto que por Real orden se dispone que cese y sólo perciban el

sueldo asignado á los tenientes de Infantería, sus asimilados del Cuerpo jurídico, y el de Caballería los asimilados de Sanidad y Veterinaria.

Pues bien; ese principio de equidad y de justicia que se acaba de sentar para los asimilados de las clases de segundos y terceros, debe hacerse extensivo á la de primeros, que hoy no disfrutan el sueldo de los capitanes á quienes están asimilados, aquellos que sirven en los institutos montados.

Lo mismo los médicos que los veterinarios primeros que prestan sus servicios en los regimientos de caballería y de artillería montada, disfrutan el sueldo de capitán de infantería, teniendo iguales gastos de entretenimiento de remonta y montura que los capitanes de caballería y artillería.

De esta desigualdad resulta que un capitán cobra mensualmente 60 duros y ocho de bonificación, y el médico y veterinario á él asimilado á categoría, honores, etc., etc., sólo cobra 50 mundos y lirondos; es decir, *dieciocho* menos.

Esa diferencia tan notable no sólo es en perjuicio del médico, veterinario y sus familias, que no pueden aparecer con la representación de sus empleos ó categorías, sino en perjuicio del Ejército y del país, porque como los 50 duros apenas si le alcanzan para cubrir las más apremiantes necesidades de su existencia y de la de sus caballos y equipos, se ven obligados á dejar la suscripción de las revistas científico-profesionales y privados de comprar las obras nuevas que contienen los adelantos y progresos de las ciencias médicas, en perjuicio, como hemos dicho, de los intereses generales.

Precisamente en la categoría de primeros es en la que más necesario es un sueldo decente, ó por lo menos equitativo ó igual al del capitán del cuerpo en que sirvan, tanto porque tienen los mismos gastos que éste, cuanto porque á la edad en que alcanzan ese empleo sus necesidades son mayores que cuando eran segundos.

Hoy, señor Ministro de la Guerra, es hasta risible, por no decir afrentoso, lo que acontece. Existen en los regimientos de caballería y artillería montada segundos y terceros veterinarios con empleo de segundos y doce años de antigüedad que disfrutan la gratificación de 30 pesetas concedida á los tenientes; de modo que cobran mensualmente *cuarenta y nueve y pico de duros*; y como el médico y el veterinario primero no cobran la bonificación concedida á los capitanes, y si solo sus *cinquenta duros*, resulta que algunos veterinarios segundos y terceros perciben de sueldo unos *catorce reales* menos que los veterinarios y médicos primeros, que también llevan doce, trece y quince años cumplidos de antigüedad.

Con lo dicho nos parece suficiente para hacer resaltar la falta de equidad que hay en los sueldos de las clases de primeros, y la justa, imperiosa y urgente necesidad que existe de igualarlos á los de capitanes á quien están asimilados, si la asimilación ha de ser verdad para todos.

99 Pero si lo expuesto no fuera bastante, aún podríamos recordar lo que sucede en las armas ó cuerpos mixtos de á pié y de á caballo, y que patentiza cuanto hemos consignado. En artillería, guardia civil, carabineros, etc., cuando un capitán pasa de un regimiento á pié ó compañía á uno montado ó escuadrón, cambia también de sueldo; en el primer caso, recibe el llamado de infantería; y en el segundo, el de caballería. Pues si esto se hace en esos cuerpos é institutos, lo mismo debe hacerse en los auxiliares con los oficiales de la clase de primeros; y con mayor motivo, si se prescribe para los segundos y terceros.

Es tan elemental, tan razonable, tan equitativo y tan justo establecer el principio de igualdad en la asimilación, que aun los mismos segundos médicos, farmacéuticos, auxiliares, veterinarios, etc., á quienes por un sentimiento noble y generoso, más que por un principio de equidad, se les deja con más sueldo que sus asimilados en el Ejército, verán con gusto que se les suprima esa diferencia de más y que se nivele el de los oficiales primeros con los de los capitanes de los cuerpos donde sirvan.

Y lo desean todos los segundos así, porque lo consideran de estricta justicia, y porque mañana, cuando sean primeros, ganarán lo que hoy pierdan voluntariamente.

Ya vé el caballeroso general Chinchilla que si dá un paso más en ese buen camino que ha empezado á recorrer y *deja establecida como principio general la asimilación completa en sueldos*, se lo agradecerán hasta aquéllos que han de perder unas cuantas pesetas, terminará entonces su comenzada obra de equidad y justicia, y nosotros lo aplaudiremos muy de veras. Lo ha dicho V. E.: *no hay razón fundamental que justifique esas diferencias.*

UN SEGUNDO... M.

PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.

UNA EPIZOOTIA EN FILIPINAS.

Análisis micro-químicos practicados con motivo de dicha epizootia, por el Director del Laboratorio municipal D. Anacleto del Rosario y Sales.

(Continuación.)

I

Naturaleza de los materiales sujetos al examen.—Los objetos recogidos por el que suscribe, por indicación de los señores veterinarios de la Comisión, para su análisis micro-químico, consistieron en «sangre fresca» recientemente extraída de tres carabaos atacados del mal epizoó-

tico; de una corta cantidad de «serosidad naso-faríngea», y de fragmentos de «pulmón, hígado, bazo y tubo intestinal», procedentes de las autopsias practicadas por los referidos señores en los días 22 y 26 de Febrero último en el pueblo de Pasig.

Procedimientos analíticos empleados.—Dichos objetos se sometieron, en primer lugar, á un examen microscópico verificado *in situ*, en materiales frescos, con el intermedio de algunos reactivos; verificando al propio tiempo, con la «sangre» y una cortísima cantidad de «pulpa esplénica» y de «mucosa intestinal», recogidos con material esterilizado por el calor, siembras en tubos perfectamente esterilizados, que contenían gelatina nutritiva ligerísimamente alcalinizada; realizando la parte más importante de los trabajos en el Laboratorio, con material convenientemente recogido y conservado en alcohol.

Estos últimos estudios consistieron en preparaciones microscópicas, por cortes finos, de los órganos suficientemente endurecidos, y tratados por reactivos apropiados; en la observación metódica de las diversas fases de desarrollo de los tubos de cultivo preparados en el campo, y en la investigación deptomains en el resto de las vísceras recogidas.

Por otra parte, se ha llegado á evidenciar en algunas preparaciones la

presencia en el hígado de algunos (muy contados) bacilos de formas y

dimensiones enteramente iguales á los demostrados en la sangre.

RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES MICROSCÓPICAS

Serosidad naso-faríngea.—El examen microscópico extemporáneo verificado en serosidad *natural*, demostró la presencia de algunos corpúsculos mucosos, algunas células epiteliales nucleadas, leucocitos y algunos bacilos poco visibles, dada la transparencia de la preparación.

Por la acción de la *violeta de genciana* y aumentos de 300 á 780 diámetros, las células epiteliales presentaron su núcleo fuertemente coloreado de violeta, y el protoplasma granugiento. Además, la coloración permitió distinguir claramente varias *zoogléas* de micrococus y numerosos bacilos y bacterias de forma *no patógena*, pudiendo asegurarse que, dada la forma y dimensiones de los bacilos, éstos eran individuos de *b. subtilis*, algunos en plena esporulación, y otros en período de *escisión* incipiente.

Sangre.—Las diversas preparaciones de sangre sujetas á la observación, procedían de tres *carabaos* atacados del mal epizootico. En la sangre procedente de uno de ellos, no se llegó á evidenciar ningún *micro-organismo*, distinguiéndose claramente, en cambio, en la de los otros dos, *varios bacilos cortos*, de extremidades ligeramente redondeadas y de 0'00067 m. m. de diámetro y 0'00016 m. m. de longitud, por término medio; algunos con esporos bien aparentes, y caracterizados todos por la particularidad de colorearse más intensamente por sus extremos, bajo la acción de los colores de anilina.

La *atrofia de las hemáticas* se ha notado, en cambio, en todas las preparaciones observadas, atrofia demostrada por diversas mensuraciones micrométricas verificadas con todas las precauciones imaginables, que dieron por resultado las cifras extremas de 0'0046 á 0'0052 m. m. de diámetro.

Pulmón.—El examen microscópico de diversas preparaciones de los fragmentos de pulmones recogidos en el campo, dió constantemente el mismo resultado: una hiperemia más ó menos intensa, demostrada siempre por la ingurgitación de los capilares que en forma de tupida red invaginan los alveolos pulmonares; y por el aspecto granuloso y turgesciente de las células epiteliales que tapizan los vasos y la superficie interna de las paredes alveolares; células que en algunos puntos aparecen de color amarillento, debido á la hemoglobina disuelta existente en el líquido contenido en algunos alveolos.

Micro-organismos de forma patógena, no se han observado en ninguna de las preparaciones estudiadas.

Hígado.—En las preparaciones del *hígado* se han observado con más intensidad los fenómenos congestivos notados en los pulmones de los animales muertos de la epizootia, congestión acompañada en algunos puntos del órgano de degeneraciones grasosas bastante aparentes.

Por otra parte, se ha llegado á evidenciar en algunas preparaciones la presencia en el hígado de algunos (muy contados) *bacilos* de forma y dimensiones enteramente iguales á los demostrados en la *sangre*.

Bazo.—Dos fenómenos constantes y de importancia se han observado en los bazos de todos los animales muertos de la epizootia, que hemos tenido ocasión de observar: Hipertrófia del órgano y presencia de *bacilos* de igual forma que los observados en la sangre.

La hipertrofia se notó en todos los casos, durante las autopsias, por el aumento de volumen del órgano, adelgazamiento notable de la cápsula esplénica y por el estado de infiltración del bazo por sangre de color oscuro, que fluía abundantemente de los cortes en el tejido fresco.

El examen microscópico de las secciones practicadas en el órgano endurecido, confirma plenamente el resultado de las observaciones macroscópicas verificadas durante las autopsias: las grandes células endoteliales de las venas esplénicas en activa proliferación, y las venas de la pulpa esplénica con considerable número de grandes leucocitos, en cuyo protoplasma se hallaron varios hematíes alterados en estado de *inclusión* son los caracteres histológicos constantes de la lesión de los bazos sujetos á observación.

Al lado de tales fenómenos, se ha observado finalmente la existencia de *bacilos* en regular número, *bacilos* iguales en morfología y dimensiones micrométricas, á los evidenciados en la sangre.

Tubo intestinal.—Si las lesiones anatómicas evidenciadas en los órganos hasta hoy citados, merecen ya llamar la atención del observador

por su constancia, é inducen desde luego á relacionarlas á una causa común las que se observaron en el tubo intestinal, y sobre todo en la parte inferior del intestino delgado, merecen especialísima atención no sólo por su gravedad, sino por su íntima relación con las más arriba referidas.

En las autopsias, se vió desde luego, que toda la mucosa intestinal tenía un color rojo-pardusco, y en algunos puntos negro, y en avanzado estado de ulceración; correspondiendo precisamente, ésta, á las grandes placas de Peyer; habiendo sido ésta la lesión anátomo-patológica más constante y notable por su gravedad, que se observó en todos los animales estudiados por la Comisión, y que, con razón llamaron desde luego la atención de los señores veterinarios de la misma.

El exámen microscópico demostró cuan fundada era la sospecha, de que la lesión de referencia era la *característica* de la epizootia actual. En efecto, como resultado de las diversas observaciones verificadas, puede asegurarse, que toda la superficie interna del tubo intestinal delgado de los animales atacados del mal, es asiento de una lesión general, consistente en algunos puntos por una sencilla inflamación caracterizada por la congestión de la mucosa, en algunos otros por la ingurgitación de las placas de Peyer, fácilmente demostrable por una infiltración por cédulas linfáticas del tejido conectivo de la mucosa intestinal; y hácia la válvula fleo-cecal; por grandes ulceraciones de estas mismas placas, tan notable, que á simple vista ó por medio de una simple lente de mano, aparecen con todos sus detalles.

Empero, lo que conceptuamos como verdadero resultado interesante del examen microscópico de estas mismas placas, es la demostración de existir constantemente en ellas, *bacilos* de forma y dimensiones idénticas á los hallados en la *sangre*, en el *higado* y en el *bazo* sugetos al examen.

En las placas de Peyer ingurgitadas, pero no ulceradas, se observan estos *bacilos* en las glándulas de Lieberkhün y en el tejido conectivo de la mucosa; notándose, que en las placas ulceradas, toda la superficie mortificada se halla invadida por una gran cantidad de *bacilos*, que en algunas preparaciones llegan á encontrarse hasta en el tejido fibroso del intestino.

(Se concluirá.)

HIGIENE PÚBLICA.

Las Inspecciones de carnes en Vizcaya.

Obedeciendo á reiterados impulsos que mi conciencia me impone, y lleno de gozo y satisfacción ante un acto humanitario, me decido á publicar este artículo, no obstante mi ineptitud para trabajos de esta naturaleza

si bien confiando en que lo defectuoso de mi obra quedará compensado por el buen deseo que guía mi humilde pluma.

Si mucho debe esforzarse el veterinario en prevenir y combatir las enfermedades de nuestros animales domésticos; si mucho le interesa velar por la riqueza pecuaria, mejorando y aumentando, si cabe, el número de tan preciosas *máquinas*, no debe olvidarse otra cosa importantísima bajo múltiples puntos de vista, y que asimismo incumbe á los veterinarios. Me refiero á la Higiene pública.

Mas para abordar este estudio con la extensión que su interés exige, sería necesario poseer los conocimientos de que yo carezco, razón por la que me limitaré á un punto concreto de dicha ciencia, cual es la *inspección de carnes* en general.

Al bosquejar todo lo concerniente al examen de las sustancias alimenticias procedentes del reino animal, debo hacer presente que primero daré á conocer lo que ocurre en esta localidad; después me ocuparé de los daños que ciertas infracciones pueden ocasionar á la salud pública, y terminaré este trabajo exponiendo los correctivos en mi opinión necesarios para poner coto á las referidas infracciones.

Desde mi niñez he notado que las reses sacrificadas en este pueblo y en algunos de los circunvecinos para el consumo público no poseían las condiciones necesarias al objeto que se destinaban; pero nunca me imaginé que este abuso podía ocasionar perjuicios de tanta consideración á la salubridad pública.

Dejando á un lado estas consideraciones, vamos á exponer lo que ocurre hoy en estos pueblos con el mejor de los alimentos, ó sea con *la carne*.

El ganado de cerda y los grandes rumiantes son los aquí destinados al consumo público; los pequeños rumiantes y demás animales se consumen en menor escala.

Existe en algunos pueblos de esta comarca casa matadero, en la cual se sacrifican bastantes reses, y algunas de éstas sufren la misma suerte en *casas particulares*.

Algunas localidades de bastante importancia poseen veterinario-inspector, si bien está tan poco retribuido para poder desempeñar á conciencia su cometido, que se vé obligado á prestar otros servicios para poder atender á las necesidades de su familia.

Ahora bien: dadas estas condiciones, ¿se hará la matanza según aconseja la Higiene? ¿Gozarán las reses de un perfecto estado de salud?

Por desgracia no sucede así, sino que, por el contrario, el consumidor lleva como buena carne la procedente de animales viejos, flacos, enfermos, y no pocas veces hasta la de animales muertos de enfermedades contagiosas, ocasionando, claro se está, esta tristísima manera de proceder gravísimos trastornos, de los cuales más tarde me ocuparé. El lucro ó el

deseo del lucro obliga á los matarifes á sacrificar muchísimas reses enfermas, adquiridas á bajo precio, para lo cual se valen de muy astutos medios.

En los pueblos que cuentan con veterinario-inspector, se sacrifican las reses á las horas marcadas por el reglamento y en buenas condiciones de salud; pero al mismo tiempo se sacrifican también otras reses en casas particulares, y fuera de la localidad, por tanto, de donde ha de ser expendida la carne. Resulta de lo expuesto, que un matarife tiene, por ejemplo, cuatro reses sacrificadas, dos de ellas en buenas condiciones sanitarias, y las otras dos enfermas; y para poder expender la carne de los animales enfermos en el pueblo que cuenta con veterinario-inspector, se vale el matarife de la siguiente treta: sacrifica otro animal sano en el mismo sitio que las reses enfermas, y para reconocer al sano llama al veterinario que le parece, exigiéndole el certificado de salubridad. El facultativo extiende su documento, con el cual autoriza para el consumo público la carne del animal bueno.

Ya tenemos al matarife con un documento de persona facultativa, documento que utiliza para exportar la carne de los animales enfermos al punto donde tiene los buenos, y en el cual expende buena y mala carne á un mismo tiempo.

Consecuencia inmediata de todo esto: que el público se indigna contra el inspector-veterinario al ver la carne en malas condiciones higiénicas, cuando en realidad el veterinario que extendió el documento en cuestión es completamente inocente de la falta que el público, con mal acuerdo, le imputa.

En los pueblos que tienen matadero, pero no veterinario-inspector de carnes, fácilmente pueden deducirse las sofisticaciones que se cometerán.

En las localidades que carecen de matadero y de inspector, sacrifican las reses en *casas particulares* (1), y suelen hacerlo con tal descaro, que hasta los animales atacados de enfermedades eminentemente contagiosas son sacrificados y después consumidos por los habitantes rurales, quienes, desconociendo los peligros á que se exponen con esta clase de alimentación, son víctimas en multitud de ocasiones de terribles alteraciones que terminan con su vida, como ha sucedido en este pueblo á varios infelices que consumieron carne de animales atacados de afecciones carbuncosas.

Para poner de manifiesto el poco ó ningún valor que los labriegos atribuyen á las enfermedades de los animales, bastará decir que cuando uno ó más de éstos padecen alguna afección, esperan hasta que la enfermedad haya recorrido todos sus períodos, y entonces, si ven que el proceso morboso ha de terminar con la vida del enfermo, sacrifican al animal, con lo cual creen haber hecho desaparecer el padecimiento, expendiendo después su carne como buena.

(1) Es de advertir que hay pueblos de 300 y más vecinos sin casa-matadero.

Lo que acabo de mencionar, tiene lugar con la carne de los grandes y pequeños rumiantes, y más frecuentemente con la del ganado de cerda, así como también con los embutidos y demás productos anejos.

Cuando se quieren exportar estas malas carnes á mercados donde existe veterinario-inspector, se valen del documento facultativo adquirido, enseñando cerdos sanos y en excelentes condiciones higiénicas, documento que más tarde sirve á los dueños para llevar al mercado el animal insalubre en vez del sano y reconocido como bueno por el veterinario-inspector, burlándose de esta manera del facultativo y del público.

Ya hemos visto el destino que en este país se dá á las reses cuyo organismo encuéntrase alterado. Veamos ahora si semejante estado patológico del organismo animal es susceptible de alterar el ritmo ordinario de la vida humana.

Para mayor claridad del asunto, diré, que la materia constitutiva del hombre, que sus sencillos elementos anatómicos son influídos, no sólo por el *medio ambiente externo*, si que también por el *medio interno* formado por la sangre con los componentes de la misma.

Según la manera de pensar de algunos hombres eminentes, la vida está caracterizada en último término por un doble movimiento de *asimilación* y de *desasimilación*.

En virtud, pues, de lo dicho, al observar un sér ejecutando el doble movimiento indicado, diremos, pues, que allí hay vida; pero este cambio incesante y continuo de materiales operado en los seres dotados de vida, puede desaparecer por infinitas causas: entre ellas, por la mala ó insuficiente alimentación y por el *medio* que rodee al individuo.

Y para probar ésto, no hace falta violentarse. Todos sabemos que desde el momento en que un sér viviente no reciba el alimento necesario ó en buenas condiciones higiénicas para reparar las pérdidas constantemente ocasionadas en su organismo, se iniciará en el mismo un período *adinámico* ó decaimiento general de sus fuerzas, adinamia que poco á poco se irá acentuando, hasta el extremo de que si este estado anormal del individuo continúa por mucho tiempo, producirá, sin duda alguna, en un límite más ó menos breve, la muerte del mismo.

Otro tanto podemos decir en lo que se refiere al *medio interno* del individuo; pues si el riego alimenticio ó nutritivo que ha de sostener la perfecta y regular armonía de las funciones fisiológicas, no es adecuado, determinará en el organismo una alteración funcional insignificante al principio, la cual se irá paulatinamente acentuando, hasta producir la muerte del individuo en cuestión, si antes no se la ha puesto el remedio necesario.

Y antes de pasar más adelante, recordaremos que cada parte constitutiva del organismo, cada elemento anatómico del mismo, tiene su vida propia; que cada uno, en fin, vive aislado, y que la actividad de todos forma la vida común del individuo; pero que sin embargo de esto la alteración de

un elemento anatómico puede ser transmitida al inmediato, bien por la influencia de éste, ó bien porque sobre él obre la misma causa que ocasionó la modificación del primero, invadiendo de esta manera todo el organismo, alterando profundamente su modo de ser, y algunas veces, no pocas, destruyéndole por completo.

En este terreno las cosas, fácilmente se comprenden las alteraciones que pueden determinar las sustancias alimenticias cuando éstas no reúnen las condiciones higiénicas al efecto necesarias.

Una vez en el aparato digestivo y ya preparadas para la absorción, son conducidas á la sangre, en la cual circulan hasta que forman parte integrante de la economía, reparando de esta suerte las pérdidas continuamente experimentadas. Las sustancias que no poseen aptitudes asimilables son, como sabemos, eliminadas por los diferentes emunctorios, así como también todas aquellas otras que proceden del desgaste continuo del organismo.

Mas puestas ya en contacto de los elementos anatómicos dichas sustancias alimenticias, ¿podrán alterar la vida de aquellas partes tan sencillas de la economía?

Todo hace creer que sí. Si un elemento anatómico recibe su nutrición en malas condiciones, no podrá menos de sufrir alguna modificación, y ésta será indudablemente en sentido desfavorable á su desarrollo y vigor orgánicos; pues no poseyendo el plasma sanguíneo los principios nutritivos necesarios para reparar sus pérdidas, disminuirá la asimilación del elemento anatómico, y se hallará, claro está, en idéntico caso, la desasimilación, ocasionando por tanto la muerte, y con la muerte, la destrucción completa del referido elemento orgánico.

LORENZO GOICOECHEA Y ATECA.

(Se concluirá.)

ADHESIONES

al manifiesto de los ilustrados profesores sevillanos, y protestas en contra de las ideas sustentadas por el Sr. Espejo en la «Asociación general de Agricultores.»

(Continuación.)

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy respetable señor mío: Desgracias ocurridas en mi familia, por una parte, y mi mal estado de salud, por otra, me han obligado por espacio de diez y siete meses á no ocuparme hasta de lo para mí más necesario, como es el ejercicio de mi profesión querida: la Veterinaria.

Por estas causas, no me había enterado de lo que en nuestra clase es

taba ocurriendo, y preciso fué que dignísimos compañeros llamasen mi atención, para que haciendo un esfuerzo por mi parte, porque carezco de fuerzas físicas y mi espíritu se halla hondamente contristado, haya podido recorrer dos ó tres números de LA VETERINARIA ESPAÑOLA y otros tantos de *La Medicina Veterinaria*; siendo esto bastante, unido á las indicaciones que me habían hecho los compañeros de profesión que á mí se habían dirigido, y que hacen esta mal perjeñada comunicación suya, para convencerme de que un extraviado, conocido solamente de los veterinarios por el daño que les ha hecho y por el que al parecer intenta hacerles (y cuyo nombre no pronunciaré, porque así lo ofrecí á raíz de aquella pantomima de Congreso veterinario, de risible historia, y porque creo que ningún amante de la clase debe pronunciarlo), había vuelto á hacer otra tontería.

Mal le sonará á usted esta palabra, D. Santiago; perdonenos usted y que nos dispensen también los demás compañeros que pasen la vista por estas líneas; porque al tratarse del tal sugeto, no encontramos otra más propia. Sin embargo de que los compañeros que me han escrito lo hacen alarmados, y los que personalmente me han hablado del particular lo están del mismo modo, yo entiendo que no hay motivo para tanto; pues si el individuo á que aludimos obrara de otro modo, denotaría, aunque no fuera más que una vez en su vida, que sabía lo que se hacía: y que no sabe lo que se hace, no ofrece duda; pues, ¿qué otra cosa se puede inferir del que desprecia y rebaja á su profesión, aun cuando ésta adoleciese de alguna falta? Pues que no tiene conciencia de lo que él es y de lo que vale la profesión á que él pertenece y zahiere, y que no sabe lo que él se debe á sí mismo. Tengo la seguridad de que de este modo lo habrán estimado la mayoría de personas imparciales que escucharon á aquel sér, más digno de compasión que de otra cosa.

Esta mi convicción, en este particular, me llenaba de calma; más por lo que observé en las contestaciones de mis queridos comprofesores de la Aliseda, Arroyo del Puerco, Cañaveral, Alba de Tormes, Guijuelo, Aldeanueva, y por lo que me dijeron dignos compañeros que conmigo viven en esta ciudad, ni los unos ni los otros estaban dispuestos á juzgar de los actos de aquel sugeto del mismo modo que yo; es decir, que no querían guardar silencio, sino protestar é identificarse en cuerpo y alma, incondicionalmente, con nuestros hermanos de profesión que nos han precedido. Y yo, prescindiendo de mi opinión, y aceptando la suya por ser mucho más valiosa, é interpretando sus deseos, protesto en nombre de todos, y del modo más enérgico y categórico de todas y cada una de las frases ofensivas que, intencionalmente ó bien por ignorancia, dicho hijo extraviado ha inferido.

Decimos también, que desde aquel día, ó sea el en que ante la «Asociación de Agricultores» intentó desprestigiarnos, nos creemos relevados de todo género de consideraciones profesionales para con él. Y que esta

nuestra protesta, con su apéndice, produce tranquilidad en nuestro ánimo, interin no se nos dé la más cumplida satisfacción.

Antes de dejar la pluma, hemos de consignar también que se nos ha pedido á los subdelegados de Veterinaria por el sugeto en cuestión, y á nombre de no sabemos qué sociedad, una estadística que abraza varios conceptos. La sociedad que sea, y que desde luego la suponemos digna, nos tiene á sus órdenes y propicios á servirla en cuanto de nosotros dependa y ella crea podamos serla útiles; pero rogamos á dicha sociedad que solicite nuestros humildes conocimientos, que sinceramente la ofrecemos, por otro conducto, y que no lo haga por medio de ese señor que intentó deprimirnos.

Igualmente debemos consignar, en descargo de los veterinarios extremeños, y para satisfacción de nuestros comprofesores y muy queridos compañeros los veterinarios militares Sres. Delgado, Fernández Ballester y Luengo y Tapia, que tanto el papelucho que les ha maltratado, como el que le inspira, tienen muy pocos partidarios entre los veterinarios que residimos en Extremadura, acaso no tengan otro que nuestro semi-convecino el tal Rodrigo, de Torrejoncillo. De éste sabemos nosotros los puntos que alcanza, y si por casualidad dirigen á tan ilustrados comprofesores militares otro insulto autorizado con el mismo nombre, no se preocupen de él, pues el Sr. Rodrigo, de Torrejoncillo, jamás abrigó la idea de ofender á nadie.

Rogamos á usted, Sr. D. Santiago, se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA esta nuestra protesta y demás conceptos, por lo que anticipan á usted las gracias sus seguros servidores Q. B. S. M.—Benigno García.—Bonifacio Pasón.—José Cava.—Felipe Domínguez.—León Gutiérrez.—Braulio García.—Manuel Paniagua.—Sinforiano García.—Ciriaco Gil.—Nemesio Burgueño.—Gumersindo Martín.—Isidro Solís.

Plasencia 16 de Abril de 1889.

Sr. Director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: He sido, soy y seré partidario y acérrimo defensor de la humilde clase á que tengo la honra de pertenecer; y habiendo leído con disgusto lo manifestado por cierto señor, cuyas apreciaciones altamente nos perjudican, ruego á usted haga público que estoy dispuesto á defender la Veterinaria con mis cortos intereses, con mis escasos conocimientos, y, si necesario fuese, con mi persona, para luchar con aquellos cuya hipocresía llega hasta el extremo de hacernos... tanto favor.

Confío en que un 99 por 100 de nuestros hermanos de profesión tienen los mismos pensamientos; y una vez unidos, ¡contribuiremos con nues-

tro grano de arena á formar ese gran edificio que indudablemente será nuestra salvación y el porvenir de nuestros hijos.

Entreguémonos en brazos de esos ilustres campeones que sin descanso trabajan en beneficio de nuestra abatida clase, con lo que lograrán hacerse inmortales. Y confiemos en el digno Presidente Sr. Alcolea, quien no dudo que, con su reconocida ilustración y el amor que profesa á la Veterinaria, hará titánicos esfuerzos con el fin de que nuestra desgraciada clase se coloque á la altura que se merece.

Por tanto, no puedo menos de protestar en contra de lo expuesto por D. Rafael Espejo y del Rosal y de sus aspiraciones, y me adhiero con todo mi corazón á las deliberaciones y acuerdos tomados en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Se repite de usted su atento seguro servidor q. b. s. m.,

DAMIÁN FRAILE Y LÓPEZ.

Almendros (Cuenca) 17 de Abril de 1889.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy respetable señor mío y querido amigo: Conforme de toda conformidad con la protesta hecha por nuestros dignos compañeros de Sevilla, Madrid y tantos otros que, con plausible actividad, se han adherido á los entusiastas defensores de nuestra dignidad y reputación profesional contra los conceptos vertidos en la «Asociación general de Agricultores», tan improcedentes como depresivos sin duda para nuestra desgraciada clase, digna como la que más, por lo que vale y representa, de que se la considere y atienda.

¡Ya no faltaba más que sus propios hijos la menospreciaran y la apostrofarán de una manera tan incalificable ante la opinión de propios y extraños!

¡Qué vergüenza! ¿Y esos son los pretendidos apóstoles de nuestra redención? No, y mil veces no: esos son nuestros detractores; esos son los que, aparentando conducirnos á la tierra prometida, nos guían á los más insondables abismos; nos conducen al oscurantismo, á la degradación y á la ruina...

¿De qué nos habrían servido, siguiendo sus huellas, tantos años de desvelos, de contrariedades y de luchas en el periodismo y en todos los terrenos donde nuestra defensa ha sido necesaria, ora á los intereses que nos están encomendados, ora, en fin, al enaltecimiento de nuestra desatendida clase?

¡Ya sabíamos qué es lo que podíamos esperar de determinadas personalidades!

Cuente usted, por tanto, con nuestra incondicional adhesión para todo lo que se refiera al bienestar de los veterinarios civiles y militares, que también son nuestros hermanos, y al progreso de la ciencia en lo que nuestras débiles fuerzas lo permitan.

Quedando entre tanto á sus órdenes afectísimos y seguros servidores Q. S. M. B.,

BLAS VICÉN.

FELICIANO VICÉN.

Huesca y Abril de 1889.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y querido maestro: Espero de su amabilidad haga constar en su ilustrado periódico mi adhesión á la protesta de los profesores de Madrid y de Sevilla, en contra de las frases ofensivas vertidas en el seno de la «Asociación general de Agricultores».

Su discípulo S. S. Q. B. S. M.,

EPIFANIO SÁNCHEZ.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y respetable amigo: En unión de mi hijo Epifanio, reitero mi adhesión á la protesta hecha por los veterinarios de Madrid Sevilla.

Soy de usted atento S. S. Q. B. S. M.,

LUCIO SÁNCHEZ.

Las Labores, Abril 20 de 1889.

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y distinguido amigo: No vacilo en manifestarle que me adhiero en todo á las proposiciones de los dignos comprofesores de Sevilla y Madrid, rechazando como el que más los ataques que hayan podido dirigirse en contra de la Veterinaria.

Háme indignado, sobre todo, el que D. Rafael Espejo y del Rosal se haya atrevido á afirmar que no ha habido veterinarios en España que merezcan el calificativo de ilustres.

No continúo escribiendo, porque me entristece que á hombres de gran valía por todos conceptos se los haya tratado de dicha manera, siendo así que al nombrarlos debíamos, todos los que pertenecemos á la profesión veterinaria, descubrirnos respetuosamente, pues estoy seguro que las gene-

raciones que nos sucedan, sin conocerlos personalmente, y si sólo por sus escritos, bendecirán su nombre.

Le suplico salude en mi nombre al ilustre fisiólogo Sr. Alcolea y demás héroes veterinarios, que con sus bien cimentados conocimientos y amor á la clase á que tienen la honra de pertenecer, la están defendiendo con tanto acierto; lo cual no podemos hacer nosotros, sino sólo coadyuvar con nuestra adhesión á lo que con su idoneidad dispongan y hagan los á que desde esta humilde casa felicito.

Queda de V. su afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.,—MANUEL SÁNCHEZ, subdelegado de Veterinaria del partido de Cogolludo.

(Se continuará.)

NOTICIAS DE VETERINARIA MILITAR

Queda archivada en el Consejo Supremo la partida de casamiento del segundo profesor veterinario D. Juan Vives Roque.

Queda archivada en el id. id. la id. de id. del primer profesor veterinario D. Antonio Juarros Hortigüela.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo, con residencia en Arroniz (Navarra), al tercer profesor veterinario del segundo regimiento divisionario de Artillería D. Domingo Sanz Almasa.

Han sido destinados: D. Nicolás Aramendía y Ruiz, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al segundo divisionario; D. Juan Roselló Tarrasa, de reemplazo en Alaró (islas Baleares), al segundo regimiento de Artillería de montaña.

QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL

DE MEDICINA VETERINARIA DE PARÍS.

Sesión de París.

En la última sesión, celebrada el 10 de Abril próximo pasado, el Comité de organización del mencionado Congreso internacional ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º La Exposición universal de caballos reproductores que ha de verificarse en París del 1.º al 10 de Septiembre próximo, llevará ciertamente á dicha capital un gran número de veterinarios, y, por lo tanto, el Comité del Congreso ha decidido que dicha Asamblea internacional de Medicina Veterinaria celebre sus sesiones desde el lunes 2 al domingo 8 del expresado Septiembre.

2.º El Congreso celebrará sus sesiones en el hotel de la Sociedad de Geografía, Boulevard San Germán, núm. 178.

3.º La cotización de los gastos está fijada en la cantidad de 10 francos, y ella dá derecho á todas las publicaciones del Congreso.

4.º Las adhesiones y las cotizaciones deberán dirigirse, *antes del 15 de Agosto próximo*, á Mr. Capon, Tesorero del Comité, núm. 193, calle de la Universidad, París (1).

5.º Para la Francia, las cotizaciones que no se hubiesen recibido antes del 15 de Agosto, serán sin embargo servidas, á la presentación á la vista, de una orden de pago.

Y 6.º Durante el curso del Congreso, tendrá lugar, en la Escuela de Medicina Veterinaria de Alfort, la inauguración de la estatua del ilustre maestro Mr. Enrique Bouley, si bien la fecha precisa de esta solemnidad, será posteriormente fijada.

UN NUEVO É IMPORTANTE TESTIMONIO

de la excelencia y superioridad de los productos veterinarios de Mr. Gombault (2).

D. Luciano Velasco y Cuadrillero, D. Marcelino Ortíz y Ramirez, don Juan de Dios González y Pizarro y D. Faustino Colodrón y Panaderos, Profesores del Cuerpo de Veterinaria militar y con destino en el 5.º regimiento divisionario de Artillería:

Certifican: Que habiendo usado repetidas veces el *Bálsamo cáustico* y el *Fundente Gombault*, en todos aquellos casos en que los recomienda su autor, siempre han obtenido felices resultados de un modo pronto y seguro.

Por todo lo cual entienden que la aplicación de tan preciosos medicamentos, debe generalizarse en nuestro país, como ya lo está, desde hace muchos años, en la vecina República francesa.

Y para que conste, expedimos el presente que firmamos en Madrid á 10 de Enero de 1889.—*Marcelino Ortíz y Ramirez, Juan de Dios González, Faustino Colodrón, Luciano Velasco.*

(1) En España se encarga de recibir las cotizaciones, *antes de la fecha indicada*, don Benito Remartínez, Encamienda, 7, principal. Madrid.

(2) Véndense estos renombrados medicamentos en casa de D. Benito Remartínez, Encamienda, 7, principal, Madrid, al precio de 5 pesetas el *Bálsamo cáustico* y á 6 pesetas el *Fundente*. Véase el anuncio en este número y pidanse prospectos.